

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19681 PALMA DE MALLORCA

Francisca Frontera Llompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: que mediante edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el 20/04/2013 se dio publicidad a la declaración de concurso voluntario de Es Camp den Fraret, S.L., bajo el n.º 150/13-C, y advertido error en el mismo se publica que el plazo correcto para que los acreedores comuniquen sus créditos a la administración concursal es de un mes.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030657-1